



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 NOV 1997

Expte. Nº 922/97

VISTO estas actuaciones mediante las cuales TESORERIA GENERAL solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron entregados a la alumna Roxana del Valle Abalos, en concepto de ayuda económica para solventar gastos del viaje efectuado a la ciudad de Bahía Blanca a fin de participar del 2do. Congreso Nacional y 7mo. Congreso Latinoamericano de Ingeniería Química alumnos de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad.

QUE la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la alumna Roxana del Valle Abalos, por la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00), en concepto de ayuda económica por el viaje efectuado a la ciudad de Bahía Blanca a fin de participar del 2do. Congreso Nacional y 7mo. Congreso Latinoamericano de Ingeniería Química por alumnos de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Disponer el REINTEGRO a la cuenta FONDO PERMANENTE de RECTORADO de la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00).

ARTICULO 3º.- Imputar el importe citado en el artículo 1º en las partidas 3.9.9. del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio, Dependencia 1.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Signature]
JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Signature]
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR